

RETRIBUCIONES

Un año más, los empleados públicos no se beneficiarán de los fondos adicionales

Un año más, y por decisión unilateral de la Administración regional, no se contemplan fondos adicionales para los empleados públicos de Extremadura. Tampoco en el año 2000 éstos tuvieron opción al reparto de fondos adicionales.

El acuerdo retributivo con el Gobierno central para los años 2003 y 2004 tiene tres componentes: una subida generalizada del 2%, un incremento sobre ésta del 0,7%, que se acumula en las pagas extraordinarias, y una partida de fondos adicionales, que en el caso de la Administración general es del 0,6% .

Mientras que los dos primeros afectan por igual a todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública del Estado, el reparto de fondos adicionales es una opción de las comunidades autónomas.

Las organizaciones sindicales retomaron los contactos con la Administración. Tras un larguísimo proceso, se pactó un amplio documento en el que se abordaban cuestiones como la salud laboral, la formación, el empleo, el acceso, la promoción interna... Pero cuando ya estaba casi cerrado el acuerdo, de nuevo la Administración rompió unilateralmente las negociaciones.

El sindicato promoverá una larga campaña de movilizaciones hasta que se restituya la negociación y se aborden satisfactoriamente los siguientes aspectos mínimos:

- Desarrollar la Ley de Salud Laboral.
- Aplicar los acuerdos generales de los empleados públicos a la enseñanza, como la ley de 35 horas o el acuerdo de formación, concretando mínimos de formación en tiempo de trabajo.
- Aplicar las medidas que se incorporan en la ley de acompañamiento.
- Recuperación del poder adquisitivo, negociando los fondos adicionales correspondientes al 2003 y 2004, actualizando la homologación salarial y revisando los niveles.
- Estructurar la negociación colectiva en la que todos los empleados públicos tengan su Mesa sectorial, creándose la Mesa de Universidad.